

Txostena / Informe

Subárea Disciplina Urbanística
Grupo de Obras

Espedientea / Expediente

2020-053580

Agiri zenbakia / Número documento

2020-053580_inf.docx

Eguna/Fecha:

14 de octubre de 2022

Gaia/Asunto:

c/ Barraincua nº 2

Egilea/Autor

AE/AO

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

INFORME

AL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En relación al expediente de obra 2020-053580 que ampara la licencia de ocupación de vía pública para derribo y levante de nuevo *situado en la calle Barraincúa 2*, y número de expediente 2020-053580.

En dicho expediente la ocupación en la vía pública autorizada en la calle Lersundi es un ancho de 50 cm respecto al linde de la parcela, y 37 ml.

Con respecto a la colocación del vallado y la ocupación de la vía pública en la calle Lersundi se han presentado dos escritos:

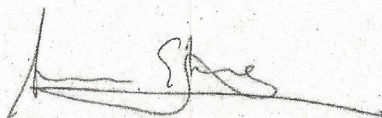
- 6 de octubre de 2022, y número de referencia 70576/22, Francisco Javier San José Serrano denuncia que el vallado colocado en la calle Lersundi se encuentra a 68 cm respecto al linde de la parcela, siendo superior la ocupación de la vía pública respecto a la ocupación autorizada.
- 10 de octubre de 2022, y número de registro 2022-596136, Maria del Carmen Cadarso Gomez presenta escrito en el que solicita dos cuestiones:
 - Retirada de vallado colocada en la calle Lersundi por situarse ésta a 58 cm respecto al linde de la parcela, siendo la ocupación de la vía pública superior a la autorizada.
 - No se edifique la clínica Mutualia

Con fecha 11 de octubre de 2022 se gira visita de oficio y se observa que la valla se sitúa a 68 cm del linde de la parcela, siendo la ocupación de la vía pública superior a la autorizada, por lo que se requiere a Construcciones Murias S.A. que se remita documentación necesaria para la ampliación de la ocupación de vía pública en la calle Lersundi.

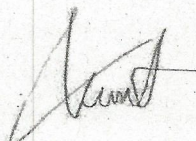
Respecto a la segunda cuestión solicitada en el escrito remitido por Maria del Carmen Cadarso Gomez, se comunica que el asunto planteado en el escrito no es competencia de esta inspección de obras.

Lo que se comunica a los efectos oportuno

Bilbao, 14 de octubre de 2022



Fdo: Amaya Echenagusia



Fdo: Aitor Iriarte Cortazar

Obretako Ikuskaritzaren | Negoziatuko burua
La Jefa del Negociado de Inspección de Obras |

Lizentziatoko eta Hirigintza Diziplinako zuzendariordea
El Subdirector de Licencias y Disciplina Urbanística